



C I R C U L A R CSJCAQC22-66

Fecha: 29 de abril de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

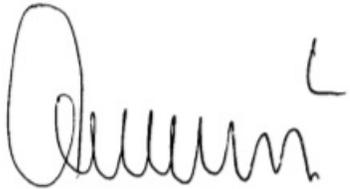
De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 26 de abril de 2022, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
MEMORANDO PCSJM22-49 18 de abril de 2022	Juzgado Promiscuo del Circuito de La Palma - Cundinamarca	Decretar la apertura Proceso de Liquidación Patrimonial Persona Natural Comerciante la señora MARÍA YANETH ALVARADO VEGA
MEMORANDO PCSJM22-48 18 de abril de 2022	Juzgado veintinueve Civil Municipal de Bucaramanga - Santander	Decretar la apertura Proceso de Liquidación Patrimonial Persona Natural no Comerciante la señora ELSA VICTORIA VELA RANGEL
OFICIO No 426 3 de marzo de 2022	Juzgado Séptimo Civil Municipal De Oralidad De Medellín - Antioquia	Decretar la apertura del procedimiento de liquidación patrimonial del señor GABRIEL DAVID MARTÍNEZ SANDINO
MEMORANDO PCSJM22-50 20 de abril de 2022	Juzgado Veintiséis Civil Municipal de Medellín - Antioquia	Decretar la apertura Proceso de Liquidación Patrimonial Persona Natural no Comerciante la señora YENY CRISTINA NIETO OCAMPO
AUTO 04 de abril de 2022	Juzgado Veintiséis Civil Municipal de Medellín - Antioquia	Decretar la apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante YENY CRISTINA NIETO OCAMPO
OFICIO No. 00051/2022 15 de marzo de 2022	Juzgado Civil del Circuito Turbo – Antioquia	Se solicita Informar si en sus despachos cursan procesos en contra del señor MIGUEL ANTONIO CARO VERGARA identificado con C.C. 15.369.456
AUTO No 603 15 de marzo de 2022	Juzgado Veintinueve Civil Municipal. Medellín- Antioquia	Decretar la apertura Proceso de Liquidación Patrimonial Persona Natural no Comerciante del señor SANTIAGO ORTIZ MONTOYA
OFICIO No.2172 10 de diciembre de 2020	Juzgado Doce Civil Municipal del Distrito Judicial de Cartagena de Indias	Decretar la apertura Proceso de Liquidación Patrimonial Persona Natural no Comerciante del señor JOSE LUIS CERVANTES MEJIA

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Circular No. 2

Cordialmente,



MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Presidente

CSJCAQ / MFGA / NELS

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d6499bd1a1bf197400a8d50f6409b26d7d5c8f17cbb57c36725522c96c0d61a**

Documento generado en 02/05/2022 09:22:33 AM

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CIRCULAR CSJCAQC22-66 Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 02/05/2022 14:58

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC22-66

Fecha: 29 de abril de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Cordialmente.



Consejo Seccional de la Judicatura
Caquetá



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Tel: 098-4351074

Correo Mesa de entrada: mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

¡JUSTICIA MODERNA CON
TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

Consejo Seccional de la
Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y
trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

[✉ mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co)